

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA</b>	
<b>CODIGO:NA</b>	<b>RESOLUCIÓN RECTORAL N°011</b> Itagüí, 05 de Julio de 2023	<b>Fecha de Creación:</b> <b>Noviembre de 2021</b>

### RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO No.011

Itagüí, 05 de julio de 2023

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN 06 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2018 RELACIONADA A LA CREACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA

El rector de la institución educativa María Jesús Mejía del municipio de Itagüí – Antioquia, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto único del sector educación 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 715 de 2001 y,

#### CONSIDERANDO

1. Que en el año 2018, la Institución Educativa bajo resolución rectoral 07, creó el Comité escolar de gestión del riesgo.
2. Que en dicha resolución se contempló la legislación correspondiente frente al manejo de los riesgos de desastres, políticas, directrices, responsabilidades, acciones y demás a implementar y desarrollar dentro de la IE. Ver anexo de tales leyes en la resolución.



RESOLUCIÓN  
07.pdf

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Comité Escolar de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa María Jesús Mejía, el cual estará integrado por: el rector, los coordinadores, 2 docentes de básica secundaria, 1 docente de básica primaria, y 1 representante del personal administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité escolar de Gestión del Riesgo en la Institución Educativa María Jesús Mejía tiene entre sus funciones las siguientes:

1. Formular, revisar y actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Valorar el riesgo, lo cual “incluye la identificación del riesgo, el análisis del riesgo, la evaluación del riesgo, concordante con el análisis y evaluación del riesgo en la Ley 1523 de 2012, para estimar daños y pérdidas potenciales, comparables con los criterios de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA</b>	
<b>CODIGO:NA</b>	<b>RESOLUCIÓN RECTORAL N°011</b> Itagüí, 05 de Julio de 2023	<b>Fecha de Creación:</b> <b>Noviembre de 2021</b>

seguridad ya establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención mediante la reducción del riesgo o del manejo del desastre”.

3. Las demás funciones contempladas en las directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a las personas interesadas la presente resolución rectoral, notificar y guardar en archivo institucional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Educación de Itagüí.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**SERGIO BUITRAGO ALVAREZ**  
Rector